



Universidad Nacional de Río Cuarto

"2019 - Año de la Exportación"
RIO CUARTO, 08 - 08 - 19

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 130810, relacionados a la Ley N° 27.467 aprobatoria del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, su Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N° 12, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley mencionada, le corresponde a la Universidad Nacional de Río Cuarto para el Ejercicio 2019, -con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11)- la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$1.832.863.322).

Que del total asignado, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE (\$1.827.586.714) corresponde a la Función Educación y Cultura y la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$5.276.608) a la Función Ciencia y Técnica; lo cual fue incorporado en su totalidad al Presupuesto vigente para esta Universidad para el Ejercicio 2019, con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11) mediante la Resolución Rectoral N° 021/19, ratificada por la Resolución N° 015/19 del Consejo Superior.

Que por esa misma Resolución Rectoral, ratificada por el Consejo Superior, se distribuyó en forma parcial el Presupuesto incorporado por esta Universidad para el Ejercicio 2019, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$742.424.000).

Que esta distribución de carácter parcial, tuvo por objeto asegurar una inmediata asignación presupuestaria inicial de modo que cada área presupuestaria contara con los recursos para gestionar las mismas al comienzo del Ejercicio y dada, la -entonces- próxima elección de Autoridades y el convencimiento de la necesidad de asegurar la disponibilidad de recursos una vez que asumieran las mismas.

Que, se considera necesario efectuar una segunda distribución de los recursos ya incorporados, conforme a lo mencionado con anterioridad, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$1.090.439.322).

Que para ello, tomó intervención la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas de este Órgano de Gobierno, el cual luego de un proceso de análisis y deliberación, emite Dictamen aconsejando la presente distribución conforme a los Anexos del mismo.

Que es facultad de éste Consejo Superior de esta Universidad Nacional incorporar y distribuir su presupuesto.

Que por lo tanto corresponde aprobar la Distribución por Programas e Incisos de las asignaciones mencionadas en párrafos anteriores.



Universidad Nacional de Río Cuarto

" 2019 - Año de la Exportación "

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo N° 20 del Estatuto de ésta Universidad Nacional y el Art. N° 6 Inc. 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Aprobar una segunda distribución del Presupuesto ya incorporado por esta Universidad, por medio de la Resolución de Rectoral N° 021/19 ratificada por la Resolución N° 015/19 del Consejo Superior.

ARTÍCULO N° 2.- Aprobar la presente distribución presupuestaria por Centro de Gestión Presupuestaria, según Programas o Equivalentes y por Clasificación por Objeto del Gasto, de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional, para el Ejercicio 2019, según lo establecido en la Ley N° 27.467, Título I, Cap. II, Planilla anexa al Art. N° 12, por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$1.090.439.322), de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 3.- Aprobar la distribución, por Categoría Programática e Incisos, del monto indicado en el Artículo anterior, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N°: **212**

Cr. JOSÉ L. TOBARES
Secretario Económico
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE R. GONZALEZ
Vice Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I

RESOLUCION Nº 212

Universidad Nacional de Río Cuarto

"2019 - Año de la Exportación"

PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA
SEGÚN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA	1 - EDUCACION DE GRADO UNIVERSITARIO				
INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL 2	P.PPAL 3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL	970.000.000,00	35.000.000,00	5.000.000,00	500.000,00	1.010.500.000,00
SUBTOTAL	970.000.000,00	35.000.000,00	5.000.000,00	500.000,00	1.010.500.000,00

	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
FAC. AGR. Y VET.	1.500.000,00	1.500.000,00	475.951,06	-	3.475.951,06
FAC. CS. EXACTAS	1.000.000,00	1.000.000,00	839.835,96	-	2.839.835,96
FAC. DE INGENIERIA	800.000,00	800.000,00	307.431,07	-	1.907.431,07
FAC. CS. ECONÓMICAS	800.000,00	800.000,00	349.927,29	-	1.949.927,29
FAC. CS. HUMANAS	1.000.000,00	1.000.000,00	806.104,62	-	2.806.104,62
SUBTOTAL	5.100.000,00	5.100.000,00	2.779.250,00	-	12.979.250,00

	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
PROG. ESP. DOC. Y NO DOC.	-	-	-	2.591.700,00	2.591.700,00
SUBTOTAL	-	-	-	2.591.700,00	2.591.700,00

PROGRAMA:	2 - EDUCACION DE POSGRADO				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
SEC.DE POSG. Y COOP. INTER	1.000.000,00	1.000.000,00	543.766,00	-	2.543.766,00
SUBTOTAL	1.000.000,00	1.000.000,00	543.766,00	-	2.543.766,00

PROGRAMA:	4 - EXTENSION				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
SEC. DE EXTENSION	800.000,00	412.339,00	-	-	1.212.339,00
SUBTOTAL	800.000,00	412.339,00	-	-	1.212.339,00

ACTIV.CENTRAL:	5.1 - SERVICIOS ACADEMICOS				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
SEC.ACADEMICA	1.000.000,00	1.000.000,00	532.070,00	-	2.532.070,00
BIBLIOTECA	-	200.000,00	306.614,00	-	506.614,00
SUBTOTAL	1.000.000,00	1.200.000,00	838.684,00	-	3.038.684,00

ACTIV.CENTRAL:	5.2 - SERV.DE GESTION, ADMINIST. Y CONTROL				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
SECRETARIA GENERAL	1.000.000,00	1.513.792,00	-	-	2.513.792,00
U.A.I.	50.000,00	49.037,00	-	-	99.037,00
SEC. PLAN. y REL. INST.	1.000.000,00	207.959,00	-	-	1.207.959,00
SECRETARIA DE TRABAJO	1.000.000,00	1.000.000,00	383.343,00	-	2.383.343,00
SUBTOTAL	3.050.000,00	2.770.788,00	383.343,00	-	6.204.131,00

ACT.CENTRAL:	5.3 - SERVICIOS PROFESIONALES				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
U.T.I.	100.000,00	100.000,00	239.637,00	-	439.637,00
COORDINACION INSTITUC.	100.000,00	69.043,00	-	-	169.043,00
SUBTOTAL	200.000,00	169.043,00	239.637,00	-	608.680,00

ACT.CENTRAL:	5.4 - SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
	INC. 2	INC. 3	INC. 4	INC. 5	TOTAL
SEC. DE BIENESTAR	2.000.000,00	2.000.000,00	677.051,00	-	4.677.051,00
BECAS ALUMNOS	-	-	-	21.964.267,00	21.964.267,00
SUBTOTAL	2.000.000,00	2.000.000,00	677.051,00	21.964.267,00	26.641.318,00



ANEXO I - CONTINUACIÓN

RESOLUCION N° 212

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA
SEGUN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

ACT.CENTRAL: 5.5 - SERV.DE ADMINIST.ECON.-FINANCIERA

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. ECONOMICA	200.000,00	65.394,00	-	-	265.394,00
C.C.E.	300.000,00	206.614,00	-	-	506.614,00
SUBTOTAL	500.000,00	272.008,00	-	-	772.008,00

ACT.CENTRAL: 5.6 - SERVICIOS GENERALES

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC.COORD.TECNICA Y SS.	3.000.000,00	3.000.000,00	750.854,00	-	6.750.854,00
SERVICIOS GENERALES	-	4.793.000,00	-	-	4.793.000,00
LIMPIEZA	-	-	-	-	-
PUBLICIDAD	-	1.062.918,00	-	-	1.062.918,00
SUBTOTAL	3.000.000,00	8.855.918,00	750.854,00	-	12.606.772,00

ACT.CENTRAL 5.7 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC COORD. TEC. Y SERVICIOS	3.500.000,00	3.500.000,00	575.066,00	-	7.575.066,00
SUBTOTAL	3.500.000,00	3.500.000,00	575.066,00	-	7.575.066,00

ACT. CENTRAL 5.8 - OBRAS PUBLICAS

	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-

Total Presente Distribución	1.087.273.714,00
Total Primera Distribución	740.313.000,00
Total Cultura y Educación	1.827.586.714,00

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	CIENCIA Y TECNICA
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

PROGRAMA : 3 - INVESTIGACION

	INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL.2	P.PPAL3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-

OTROS GASTOS	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. CIENCIA Y TECNICA	1.500.000,00	1.500.000,00	165.608,00	-	3.165.608,00
SUBTOTAL	1.500.000,00	1.500.000,00	165.608,00	-	3.165.608,00

Total Presente Distribución	3.165.608,00
Total Primera Distribución	2.111.000,00
Total Ciencia y Técnica	5.276.608,00

TOTAL GENERAL	1.832.863.322,00
----------------------	-------------------------

Gr. JOSE L. TOBARES
Secretario Económico
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE R. GONZALEZ
Vice - Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

RESOLUCIÓN N° "Año de la Exportación"
212

Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura y Educación
Jurisdicción: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO LEY 27.467 - EJERCICIO 2019

DISTRIBUCION POR CATEGORÍA PROGRAMATICA E INCISOS

Cat. Progr.	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
0100000000	1.010.500.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00	2.779.250,00	2.591.700,00	1.026.070.950,00
0200000000		1.000.000,00	1.000.000,00	543.766,00		2.543.766,00
0300000000		1.500.000,00	1.500.000,00	165.608,00		3.165.608,00
0400000000		800.000,00	412.339,00			1.212.339,00
0501000000		1.000.000,00	1.200.000,00	838.684,00		3.038.684,00
0502000000		3.050.000,00	2.770.788,00	383.343,00		6.204.131,00
0503000000		200.000,00	169.043,00	239.637,00		608.680,00
0504000000		2.000.000,00	2.000.000,00	677.051,00	21.964.267,00	26.641.318,00
0505000000		500.000,00	272.008,00			772.008,00
0506000000		3.000.000,00	8.855.918,00	750.854,00		12.606.772,00
0507000000		3.500.000,00	3.500.000,00	575.066,00		7.575.066,00
0508000000						0,00
Totales	1.010.500.000,00	21.650.000,00	26.780.096,00	6.953.259,00	24.555.967,00	1.090.439.322,00

Prof. JORGE R. GONZALEZ
Vice - Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Sr. JOSÉ L. TOBARES
Secretario Económico
Universidad Nacional de Río Cuarto